

DOCUMENTO DE ANÁLISIS

2023



Academia de Guerra
del
Ejército de Chile

N° 04 / julio 2023

Litigio Marítimo entre Nicaragua y Colombia: Un Análisis desde la Perspectiva del Poder y la Teoría del Interés Nacional de Hans Morgenthau.

DOCUMENTO DE ANÁLISIS

Centro de Estudios Estratégicos

*Alejandra Ilica Sepúlveda**

El litigio marítimo entre Nicaragua y Colombia ha sido tema de discordia durante años, involucrando disputas territoriales sobre áreas marítimas y derechos de pesca en el Mar del Caribe. Para comprender mejor este conflicto, es útil analizarlo desde la perspectiva de dos enfoques teóricos: la teoría del Poder y la teoría del Interés Nacional de Hans Morgenthau. Esta aproximación nos permitirá explorar como los intereses de ambos Estados, sus percepciones sobre el Poder y sus objetivos nacionales podrían haber influido en la resolución de este litigio.

La disputa se remonta a los inicios del siglo XX (1928) y se centra en la soberanía sobre un área marítima: el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Este archipiélago se encuentra ubicado en el mar Caribe, a unos 775 kilómetros aprox. de la costa de Colombia y a unos 240 kilómetros de la costa de Nicaragua (Díaz, 2013; Ferrer, 2023; France 24, 2023; ONU, 2023; Reynoso, 2022).

El conflicto se complicó aún más en 2001, cuando la Corte Internacional de Justicia (CIJ) emitió una sentencia que ajustó los límites marítimos entre ambos países y otorgó una mayor extensión de territorio marítimo a Nicaragua de lo que Colombia estaba dispuesta a ceder. Colombia no aceptó esta decisión de la CIJ y se retiró de la jurisdicción de la corte en lo que respecta a la delimitación de fronteras marítimas.

En noviembre de 2012, la CIJ emitió un fallo respecto a una de las áreas en disputa, otorgando la soberanía sobre algunos cayos del archipiélago a Colombia, pero, manteniendo la soberanía de Nicaragua sobre otros y extendiendo sus fronteras marítimas hacia el norte. Sin embargo, este último buscó entonces continuar las negociaciones con Colombia para resolver la disputa, no obstante, las conversaciones se estancaron, lo que llevó a Nicaragua a presentar una demanda adicional ante la CIJ en 2013, buscando una mayor expansión de su plataforma continental en el Caribe (Díaz, 2013; Ferrer, 2023; France 24, 2023; ONU, 2023; Reynoso, 2022).

* Cientista Político, Universidad del Desarrollo. Magíster en Ciencias Militares mención Gestión Estratégica de la Defensa, Academia de Guerra del Ejército de Chile. Profesora de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Universidad del Desarrollo. Investigadora y Analista del Centro de Estudios Estratégicos de la Academia de Guerra del Ejército de Chile. alejandra.ilica@acague.cl

DOCUMENTO DE ANÁLISIS

Imagen 1

Mapa de la zona marítima en disputa entre Nicaragua y Colombia



Fuente: Diario El País (2023).

<https://elpais.com/america-colombia/2023-07-13/la-haya-niega-la-demanda-de-nicaragua-sobre-el-mar-de-san-andres.html>

En abril de 2022, “la CIJ dictó una sentencia que en su título declaraba que Colombia violó los derechos soberanos de Nicaragua. El fallo exigió a Colombia ‘cesar inmediatamente’ las actividades pesqueras en territorio nicaragüense, algo que celebró el Gobierno de Daniel Ortega” (Reynoso, 2022).

El 13 de julio de 2023, la Corte Internacional de Justicia “Por **trece votos contra cuatro**, rechaza la solicitud presentada por la República de Nicaragua para que la Corte adjudique y declare que las islas de San Andrés y Providencia tienen derecho a una plataforma continental hasta una línea formada de arcos de 200 millas

DOCUMENTO DE ANÁLISIS

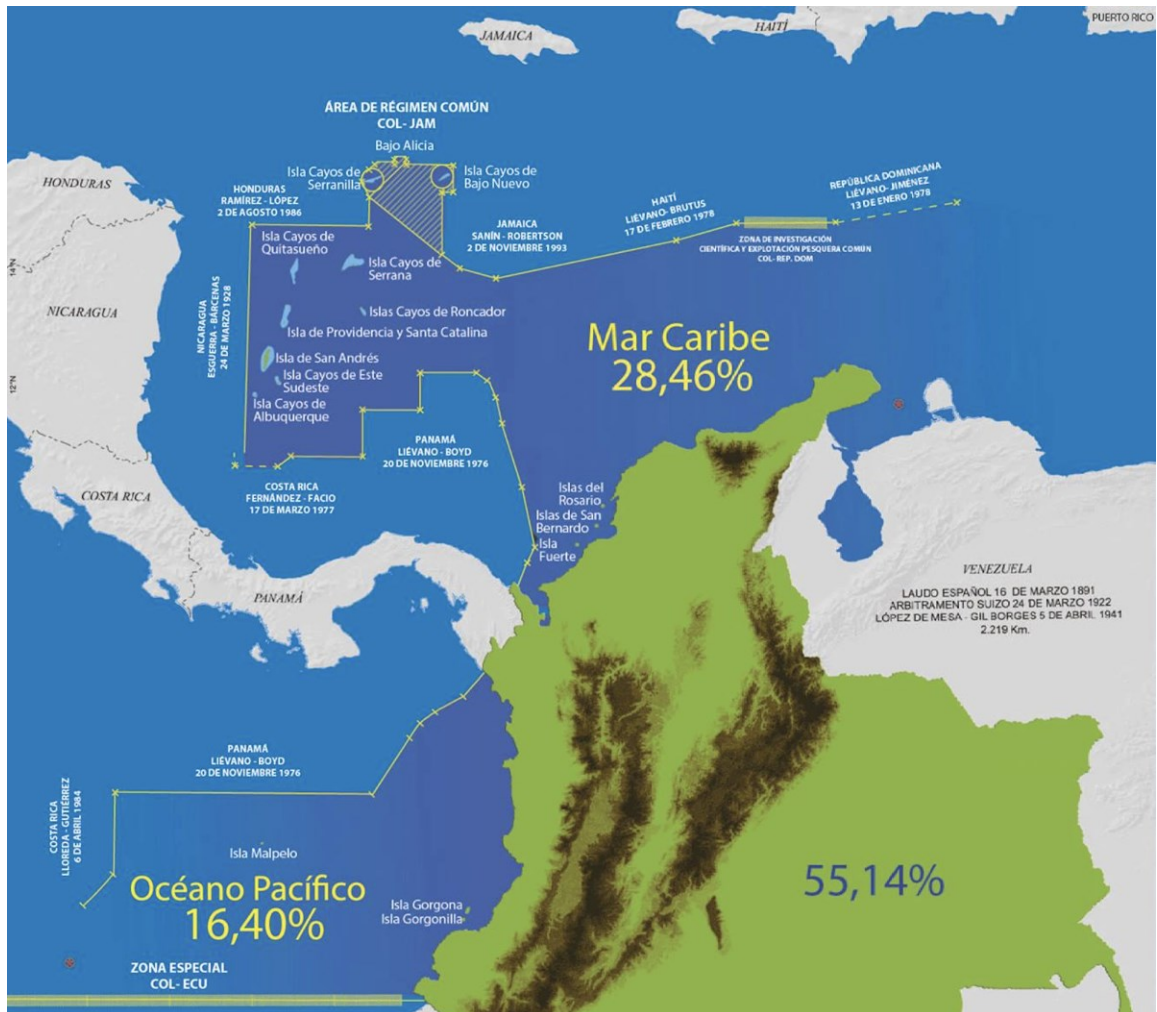
náuticas desde las líneas de base a partir de las cuales se mide el ancho del mar territorial de Nicaragua” (ONU, 2023). Este fallo desestimó las pretensiones nicaragüenses de delimitar su plataforma continental en el mar Caribe, puesto que, esto suponía solapar la plataforma continental colombiana en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, zonas económicamente exclusivas. Asimismo, Nicaragua respaldaba su demanda en sus derechos sobre el lecho y subsuelo marino más allá de las 200 millas náuticas estipuladas por el Derecho Internacional (Corte Internacional de Justicia, 2023). Sumado a ello, sostenía su argumento en el Artículo 76 de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el cual respaldaba su alegato.

No obstante, no existir una costumbre internacional que permita la sobreposición territorial limítrofe, la CIJ dirimió en favor de Colombia, pues, rechaza que las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina cuentan con una plataforma continental con una línea base de 200 millas náuticas con la que se mide la línea base de 200 millas del mar de Nicaragua, es decir, lo que señala la CIJ es que las líneas de 200 millas de las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina terminan encontrándose con las líneas de 200 millas contadas desde Santa Marta, Barranquilla y Cartagena con las 200 millas de San Andrés y Providencia, lo cual favorece a Colombia en materia económica de explotación de recursos y de seguridad marítima. Además, de sentar un precedente de que las islas tienen plataforma continental. (Corte Internacional de Justicia, 2023)

DOCUMENTO DE ANÁLISIS

Imagen 2

Mapa esquemático de la República de Colombia después de la Resolución del 13 de julio de 2023



Fuente: Diario Semana (2023).

<https://www.semana.com/mundo/articulo/el-mapa-de-colombia-y-nicaragua-queda-igual-ortega-se-queda-sin-argumentos-para-seguir-reclamando-territorio-colombiano/202350/>

A nivel regional, este litigio ha tenido un impacto significativo en las relaciones bilaterales entre Nicaragua y Colombia, debido a las tensiones diplomáticas y preocupaciones sobre la seguridad en la región del Caribe. Además, ha involucrado a otros Estados vecinos y a la comunidad internacional, ya que se trata de un asunto que involucra derechos territoriales y la interpretación de la ley internacional del mar, lo que eventualmente puede sentar precedentes legales ante situaciones similares.

Nicaragua y Colombia: Litigio desde la perspectiva de las Teorías del Poder y del Interés Nacional de Hans Morgenthau

Para comprender el litigio marítimo entre Nicaragua y Colombia, desde la perspectiva política de sus mandatarios, se podría señalar que por el hecho de que ambos se ubican dentro del espectro político en el eje ideológico de izquierda - Gustavo Petro (Colombia Humana) y Daniel Ortega (Frente Sandinista de Liberación Nacional - FSLN)- hacía suponer que este litigio se resolvería de manera diplomática bilateral. Dado que, ambos coinciden en rechazar la intervención extranjera en los asuntos internos de sus Estados y han defendido la independencia y soberanía nacional (T13, 2023). No obstante, de esta convergencia ideológica surgen las discrepancias a partir de los intereses nacionales que tiene cada Estado, respecto a la soberanía de la zona en disputa (Anduiza & Bosch, 2009).

Ahora bien, las divergencias entre los Estados surgen por los intereses nacionales que los guían, por tanto, se torna relevante remontarse a los planteamientos del teórico político y jurista alemán Hans Morgenthau, quien consideraba que los Estados son actores racionales que buscan proteger y promover sus intereses nacionales, y que el Poder juega un papel esencial en las Relaciones Internacionales, debido a que inciden directamente en el enfoque de su comportamiento al momento de interactuar dentro del sistema internacional, y la moralidad de sus acciones se evaluarán en función de su utilidad para los intereses nacionales (Morgenthau, 2020).

Dentro de esta teoría se destacan 3 principios que rigen el comportamiento de los Estados dentro del sistema internacional (Morgenthau, 2020, págs. 12-26):

DOCUMENTO DE ANÁLISIS

Interés: El interés nacional es el factor principal que guía las acciones de los Estados en el ámbito internacional, vale decir, estos son actores racionales y buscan ante todo proteger y promover sus propios intereses. El interés nacional se refiere a los objetivos y aspiraciones de un Estado, dentro de las cuales se encuentran la seguridad, prosperidad económica, influencia política y preservación de la identidad nacional (Morgenthau, 2020).

Poder: Hans Morgenthau hace especial énfasis en el Poder como elemento central en las Relaciones Internacionales y que los Estados deben considerarlo como un recurso esencial para lograr sus objetivos. El Poder puede manifestarse de diversas maneras: poder militar, económico, diplomático y cultural. Por ello, los Estados deben mantener y aumentar su poder relativo para asegurar su posición en el sistema internacional (Morgenthau, 2020).

Realismo político: Morgenthau es considerado un realista político, sino el padre del realismo político, porque considera que los Estados deben basar su comportamiento y sus acciones en la comprensión objetiva y pragmática del mundo, en desmedro del idealismo o las utopías, puesto que, concibe que la naturaleza humana es inherentemente egoísta y competitiva, lo cual influye en el comportamiento de los Estados en el escenario internacional (Morgenthau, 2020).

Asimismo, como se ha expuesto anteriormente, la teoría del interés nacional supone la idea que los Estados buscan maximizar sus intereses nacionales en el escenario internacional, los cuales pueden variar entre la seguridad, la supervivencia, el bienestar económico y la preservación de los valores culturales (Morgenthau, 2020). Por tanto, si se lleva la teoría al caso práctico de Nicaragua y Colombia, es posible identificar como ambos Estados estarían persiguiendo sus intereses nacionales a través de:

Seguridad: El acceso a áreas marítimas estratégicas y el control sobre estas, estarían vinculadas a las preocupaciones de seguridad de ambos Estados, porque podrían garantizar la protección de sus costas y la defensa nacional.

Desarrollo económico: La explotación de recursos marinos puede ser crucial para el desarrollo económico de Nicaragua y Colombia, puesto que, las actividades pesqueras y el potencial de recursos energéticos pueden impactar significativamente las respectivas economías

Soberanía y autodeterminación: El litigio marítimo también puede estar relacionado con temas de soberanía y autodeterminación, porque ambos Estados consideran que las áreas en disputa son parte integral de su territorio y, por tanto, deben defender su derecho a controlarlas.

Detrás de los intereses nacionales que persigue cada Estado, también se encuentra el obtener y ostentar el Poder dentro del sistema internacional. Por ello, la teoría del Poder de Hans Morgenthau se basa en la naturaleza humana y la búsqueda constante del Poder como un elemento fundamental en las Relaciones Internacionales. A su vez, los Estados buscan el poder como un medio para alcanzar sus objetivos y garantizar su supervivencia (Morgenthau, 2020). En el contexto del litigio marítimo entre Nicaragua y Colombia, ambos están compitiendo por el control de recursos estratégicos y áreas marítimas para fortalecer su posición en la región, a través de los siguientes aspectos:

Búsqueda de recursos: Una de las razones, sino la principal detrás del litigio marítimo es la presencia de recursos naturales en las áreas en disputa como petróleo, gas y recursos pesqueros. Ambos Estados pueden controlar dichos recursos e impulsar su desarrollo económico, además de incrementar su influencia en la región, especialmente en lo que respecta a los temas energéticos con el petróleo.

Posicionamiento regional: Nicaragua y Colombia consideran el control de ciertas áreas marítimas como una manera de robustecer su posición en el Caribe y proyectar su Poder a nivel regional e internacional. Sumado a ello, conciben el acceso a rutas marítimas estratégicas como una manera de influir en sus percepciones de seguridad y de crecimiento económico, a raíz de que estas rutas podrían ser vitales para el comercio entre Nicaragua y Colombia y otros Estados cercanos, lo que agrega una dimensión estratégica adicional.

Prestigio y legitimidad: El control sobre territorios marítimos disputados puede tener un valor simbólico y de prestigio para los mandatarios y la población de ambos Estados. Además, el resolver el litigio les otorga legitimidad y apoyo interno, lo cual refuerza la importancia del poder en la política exterior.

Según los antecedentes expuestos acerca del litigio marítimo entre Nicaragua y Colombia y, las perspectivas teóricas de Hans Morgenthau acerca de los Intereses Nacionales y el Poder, se concluye que este es un conflicto territorial que ha

involucrado disputas sobre la soberanía de áreas marítimas y el control de los recursos naturales en el Mar Caribe. Igualmente, ha involucrado una compleja interacción de factores del Poder, es decir, han interactuado recursos naturales hasta el poder militar, diplomático y la legitimidad, elementos que influyeron en el desarrollo del litigio en el transcurso del tiempo y en la resolución emitida por la Corte Internacional de Justicia el 13 de julio de 2023, en favor de Colombia. Además, de dar cuenta de lo dinámica y multidimensional que son las Relaciones Internacionales, más aún cuando se analizan desde los prismas de las teorías de los Intereses Nacionales y el Poder.

Asimismo, al analizar el litigio bajo estas perspectivas se puede señalar que, desde la perspectiva de las teorías de los Intereses Nacionales y el Poder, estos confluyen en:

Intereses nacionales: Ambos Estados tienen intereses nacionales significativos en juego, ya que Nicaragua seguirá buscando expandir su espacio marítimo y acceder a los diversos recursos naturales existentes en la zona con el objetivo de incrementar su desarrollo económico. En otro sentido, Colombia con la última resolución a su favor, mantendrá su control en esa área, tanto por su relevancia económica como por su valor geoestratégico.

Poder: Nicaragua y Colombia utilizaron el poder político y diplomático para influir en la opinión pública y en organizaciones internacionales.

Búsqueda de soluciones: Considerando la prevalencia del litigio marítimo y las diversas mediaciones de organismos internacionales, da cuenta la postura de ambos Estados por proteger y maximizar sus intereses nacionales en la búsqueda de imponer sus objetivos sobre la comunidad internacional, mediante la utilización de los medios de comunicación y opinión pública para dar cuenta de las posturas e intereses ante la disputa para generar apoyo interno e internacional a sus demandas.

Implicancias regionales: La Corte Internacional de Justicia emitió una resolución el 13 de julio de 2023 a favor de Colombia, lo cual podría tener implicancias más amplias para la estabilidad regional y las relaciones entre los Estados más cercanos, puesto que, Nicaragua y Colombia generaron alianzas entre sus pares más próximos para robustecer la legitimidad de su postura y reclamación por la zona marítima del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

DOCUMENTO DE ANÁLISIS

Este fallo sienta un precedente que podría influir para Chile en un futuro dado. En virtud de la gran extensión de línea de costa e insularidad que presenta el país hacia el sur, la jurisprudencia que sienta el fallo en comento es de gran significancia, debido a que permite visualizar posibles escenarios que se proyecten en el futuro, considerando que la histórica posición chilena sobre los derechos del mar austral, sería respaldada por el Derecho Internacional y que el dictamen recientemente emitido por la Corte Internacional de Justicia que reafirma que la plataforma continental jurídica¹ de un Estado considera una distancia de 200 millas marinas desde la costa (T13, 2023). Por ende, las implicancias del fallo del litigio entre Nicaragua y Colombia deben mantenerse a la vista para enfrentar posibles procesos de litigio internacional en lo que respecta a la plataforma continental.

¹ Cuando se hace mención a la plataforma continental, esta hace referencia a la extensión de un territorio por el subsuelo del lecho marino.

Referencias Bibliográficas

Anduiza, E., & Bosch, A. (2009). Comportamiento Político y Electoral. Ariel - Grupo Planeta.

BBC News Mundo. (21 de abril de 2022). San Andrés: La Haya falla a favor de Nicaragua y dice que Colombia debe "cesar inmediatamente" sus actividades marítimas en aguas nicaragüenses. BBC: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-61176496>

Corte Internacional de Justicia. (13 de julio de 2023). Question of the Delimitation of the Continental Shelf Between Nicaragua and Colombia Beyond 200 Nautical Miles From The Nicaragua Coast . Obtenido de Corte Internacional de Justicia: <https://www.icj-cij.org/sites/default/files/case-related/154/154-20230713-jud-01-00-en.pdf>

Diario El Mundo - España. (20 de noviembre de 2012). Nicaragua ganó mar colombiano . Sistema de la Integración Centroamericana: <https://www.sica.int/busqueda/Noticias.aspx?IDItem=74698&IDCat=2&IdEnt=47>

Diario Semana. (13 de julio de 2023). Así quedó el mapa de Colombia y Nicaragua tras el fallo: Ortega se queda sin argumentos para seguir reclamando territorio colombiano. Diario Semana: <https://www.semana.com/mundo/articulo/el-mapa-de-colombia-y-nicaragua-queda-igual-ortega-se-queda-sin-argumentos-para-seguir-reclamando-territorio-colombiano/202350/>

Díaz, L. (2013). El Conflicto Limítrofe entre Nicaragua y Colombia. Derecho y Realidad(22), 167-175.

Ferrer, I. (13 de julio de 2023). Colombia gana la demanda de Nicaragua en La Haya sobre el mar de San Andrés . Diario El País: <https://elpais.com/america-colombia/2023-07-13/la-haya-niega-la-demanda-de-nicaragua-sobre-el-mar-de-san-andres.html>

DOCUMENTO DE ANÁLISIS

France 24. (13 de julio de 2023). La CIJ rechaza pedido de Nicaragua para extender su plataforma continental frente a Colombia . France 24: <https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20230713-la-cij-rechaza-pedido-de-nicaragua-para-extender-su-plataforma-continental-frente-a-colombia>

Morgenthau, H. J. (2020). Política entre las naciones: la lucha por el Poder y la Paz . Ediciones Jurídicas Olejnik.

ONU. (13 de julio de 2023). Colombia gana una disputa con Nicaragua por sus fronteras marítimas . Noticias ONU: <https://news.un.org/es/story/2023/07/1522707>

Reynoso, L. (05 de diciembre de 2022). Nicaragua vs. Colombia: cómo avanza la disputa en La Haya . Diario El País: <https://elpais.com/america-colombia/2022-12-05/nicaragua-vs-colombia-como-avanza-la-disputa-en-la-haya.html>

Rojas, E. (17 de septiembre de 2021). Colombia y Nicaragua: otro litigio por aguas en el Caribe . DW: <https://www.dw.com/es/colombia-y-nicaragua-otro-litigio-en-torno-a-las-aguas-de-san-andr%C3%A9s-y-providencia/a-59217469>

T13. (18 de julio de 2023). Las Claves para Entender el Litigio Marítimo entre Nicaragua y Colombia. T13: <https://www.t13.cl/amp/videos/programas/en-foco/las-claves-para-entender-litigio-maritimo-entre-nicaragua-colombia-18-7-2023>